

marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 7 de julio de 1997, nombrar la Comisión titular y suplente que han de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don José Castillo Castillo. Documento nacional de identidad 23.337.464. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Jerez Mir. Documento nacional de identidad 15.731.110. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Mariano Fernández Enguita. Documento nacional de identidad 51.965.897. Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Francisco Fernández Palomares. Documento nacional de identidad 26.169.211. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Raimundo Drudis Baldrich. Documento nacional de identidad 39.604.898. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Carabaña Morales. Documento nacional de identidad 4.526.270. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ernesto González García. Documento nacional de identidad 9.622.472. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan del Pino Artacho. Documento nacional de identidad 25.237.159. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Ángel Infestas Gil. Documento nacional de identidad 7.749.482. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Honorio Martín Izquierdo. Documento nacional de identidad 7.686.278. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

20166 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Titular de Universidad perteneciente al área de conocimiento de «Derecho Procesal».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 7 de julio de 1997, nombrar la Comisión titular y suplente que han de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio)

Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Plaza número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés de la Oliva Santos. Documento nacional de identidad 238.370. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús María González García. Documento nacional de identidad 51.388.727. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Alberto Montón Redondo. Documento nacional de identidad 18.846.319. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don David Arias Lozano. Documento nacional de identidad 51.388.727. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Pedro L. Galán Urbano. Documento nacional de identidad 17.835.969. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel A. Fernández López. Documento nacional de identidad 6.515.647. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús González Vijande. Documento nacional de identidad 9.366.740. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis González Montes. Documento nacional de identidad 23.666.305. Catedrático de la Universidad de Granada; doña Lorena Bachmaier Winter. Documento nacional de identidad 812.664. Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid; doña Sara Aragonese Martínez. Documento nacional de identidad 2.521.572. Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

20167 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de julio de 1997, que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Detectado error en la publicación de la Resolución de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto), de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Este Rectorado resuelve corregir el error padecido:

Página 25743, plaza 58/97, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica, Procesos Metabólicos de Organismos Marinos y Bioquímica del Medio Marino», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la titulación de Ciencias del Mar: Bioquímica, Procesos Metabólicos de Organismos Marinos; Bioquímica del Medio Marino».

Vigo, 3 de septiembre de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20168 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de septiembre de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 8, 9, 10 y 12 de septiembre de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de septiembre de 1997:

Combinación ganadora: 41, 16, 1, 31, 43, 46.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 5.

Día 9 de septiembre de 1997:

Combinación ganadora: 6, 19, 15, 24, 47, 32.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 1.

Día 10 de septiembre de 1997:

Combinación ganadora: 31, 4, 49, 33, 13, 9.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 1.

Día 12 de septiembre de 1997:

Combinación ganadora: 9, 29, 30, 28, 35, 15.

Número complementario: 16.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 22, 23, 24 y 26 de septiembre de 1997, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

20169 *ORDEN de 11 de septiembre de 1997 por la que se aprueba la convocatoria del XVII concurso público para la adjudicación de «Ayudas a la Investigación 1997» sobre temas de infraestructuras y transportes.*

Con objeto de contribuir a la promoción de investigaciones y desarrollos aplicados en materia de infraestructuras y transportes, este Ministerio, previo informe del Servicio Jurídico del Estado del Departamento, convoca la XVII edición de las Ayudas a la Investigación 1997, sujeta a las siguientes bases:

Base 1.ª Grupos, dotación y duración de las ayudas.—Se convocan tres grupos de ayudas:

Grupo A: Seis ayudas para investigadores cualificados, individualmente o en equipo, con dotación unitaria de hasta 4.260.000 pesetas, durante un máximo de un año.

Grupo B: Cuatro ayudas para jóvenes investigadores, individualmente o en equipo, con dotación unitaria de hasta 2.250.000 pesetas, durante un máximo de un año.

Grupo C: Cinco ayudas para jóvenes con conocimientos en al menos alguno de los siguientes campos: Informática, economía, estadística, transporte y cartografía informatizada, con dotación unitaria de hasta 925.000 pesetas, en concepto de prácticas de formación y perfeccionamiento técnicos, durante seis meses.

Las dotaciones señaladas son cantidades íntegras, debiendo deducirse de ellas las correspondientes cargas tributarias.

Base 2.ª Líneas objeto de estudio.—Los proyectos de investigación de los grupos A y B, de conformidad con el Programa de Investigaciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, deberán versar sobre, al menos, alguna de las siguientes líneas básicas de carácter general:

a) La demanda de transporte: Modelos desagregados y agregados. Metodología y aplicación.

b) La oferta en los diversos modos de transporte: Costes, precios, tarifas, nivel de servicio y otros elementos.

c) Financiación de infraestructuras y servicios de transporte: Metodología y aplicación al caso español.

d) Evaluación de proyectos en infraestructuras de transporte: Metodología y aplicación.

e) Logística y transporte intermodal. Optimización del transporte de mercancías.

f) Aplicación de la informática a los análisis económicos, técnicos y financieros en el sector del transporte.

g) Internalización de los costes externos en el transporte: Metodologías y aplicaciones.

Base 3.ª Requisitos de los candidatos.—Los requisitos exigidos a los candidatos individuales o, en su caso, a cada uno de los componentes del equipo serán los siguientes:

1. Requisitos comunes:

a) Comunes a los tres grupos: Ser persona física con nacionalidad de cualquiera de los países de la Unión Europea o de Iberoamérica, poseyendo, en este último caso, el permiso de residencia en cualquiera de los países de la Unión Europea.

Los titulados no españoles, ni de otros países de la Unión Europea, incluirán certificación acreditativa de la homologación académica del título requerido como condición para optar al respectivo grupo.

No se podrá disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de investigación del Estado Español con análogos fines y coincidente con los períodos correspondientes a esta convocatoria.

En caso de candidatos residentes en España, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como frente a la Seguridad Social.

b) Comunes a los grupos A y B: Poseer el título de graduado en alguna Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, pública o privada, o su habilitación homologada, según lo señalado en el apartado 1.a) precedente.

2. Requisitos específicos para cada grupo:

a) Grupo A: Reunir méritos profesionales probados en la especialidad a la que opte.